



0000001

C.

Escritura Número:

2015	17	01	62	P01916
------	----	----	----	--------

F:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA GRANI & TORRI CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 20,000.00

AUMENTO: US \$ US \$ 206,500.00

TOTAL: US \$ 226,500.00

(DI3 COPIAS)

PA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTISIETE (27) de MAYO del dos mil quince, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito; comparece el señor ARNALDO GRANI, casado, en su calidad de Gerente General de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad italiana y conocedor del idioma español, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

1



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una que contenga la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., contenida en las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor ARNALDO GRANI, de nacionalidad italiana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., Como se desprende del nombramiento que como documento habilitante acompaño a la presente escritura.- PRIMERA.- ANTECEDENTES.- A) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, el dieciséis de enero del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiséis de febrero del dos mil trece, se constituyó la Compañía Limitada GRANI & TORRI CIA. LTDA., con un Capital Social de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en dos mil participaciones de DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA cada una de ellas, la Compañía se constituyó con los siguientes socios: ARNALDO GRANI, JOSE YEPEZ AVILA, ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ y JUAN BLEGGI KIENIEWINCZ.- B) Mediante Escritura pública de veinte y uno de octubre del dos mil trece, ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día ocho de Noviembre del dos mil trece se realizó la cesión de participaciones del señor JUAN BLEGGI KIENIEWICZ a favor del señor ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR.- C) Los socios actuales de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., son los siguientes: ARNALDO GRANI, JOSE YEPEZ AVILA, ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ y



0000002

ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR, todos de nacionalidad ecuatoriana a excepción del señor ARNALDO GRANI de nacionalidad Italiana.- SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., celebrada el día diez de Abril del dos mil quince, resolvió elevar el Capital Social de la Compañía de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en compensación de créditos, los socios hacen uso de preferencia y se realiza de la siguiente forma: El socio ARNALDO GRANI, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El socio JOSE YEPEZ AVILA, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. La socia señorita ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y el socio ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR, aumenta la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Dando un total de DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Como consecuencia del aumento de capital social, los socios proceden a la reforma del Estatuto Social.- ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- Dirá "El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 226,500.00), dividido en DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones de DIEZ dólares



Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.- También se reforma el TITULO VI.- INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.- ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO.- DEL PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Dirá "El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EN DOLARES

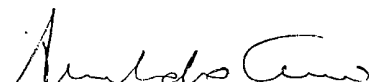
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICI- CIONES
ARNALDO				
GRANI	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910
JOSE				
YEPEZ				
AVILA	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910
ANTONELLA				
JANE				
TORRI				
RODRIGUEZ	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910
ANDRES				
PATRICIO				
HEDIAN				
SALAZAR	U.S.\$ 2.000	U.S.\$17.200,00	U.S.\$19.200,00	1.920
TOTALES	U.S.\$20.000,00	U.S.\$206.500,00	U.S.\$226.500,00	22.650



0000003

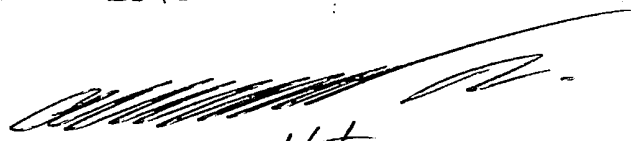
C

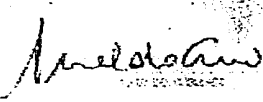
TERCERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- El Gerente General de la compañía, señor Arnaldo Grani declara con juramento a través de este instrumento, que a la fecha la compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., no es contratista con el Estado ni con ninguna de sus instituciones y que el capital es nacional y está correctamente integrado.- CUARTA.- AUTORIZACION.- Los socios autorizan y facultan expresamente al Gerente General a suscribir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social y a efectuar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.- El Acta de la Junta General Universal de Socios del día diez de Abril del dos mil quince, pasa a formar parte integrante de este instrumento, en calidad de documento habilitante.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento.- (Firmado) Abogado Wilson Robert Bonilla Valle, con matrícula profesional número 17-2010-331 del Foro de Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. ARNALDO GRANI.

C.I. 1723492342




El Notario
Notaria Sexagésima Segunda del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIDAD 172349234-2
 ARNALDO GRANI
 MODENA/ITALIA
 14 FEBRERO 1960
 EKT. 43 39088 93688 M
 QUITO PCRA-2006-EAT



Arnaldo Grani

ITALIANA VA343 V4442
 CC. ADRIANA ESPERANZA VASCONEZ LOPEZ
 SUPERIOR APODERADO GENERAL
 RICCARDO GRANI
 LINA TOSCI
 QUITO 16-12-2008
 QUITO 16-12-2020
 REN 0478283



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 GRANI ARNALDO
 NACIONALIDAD: ITALIA
 PASAPORTE: A315737 CL
 VISA: 9-IV REG. N°: 433908893688
 ACTIVIDAD: APODERADO GENERAL
 Firma del Portador *Arnaldo Grani*

N° EXPEDIENTE:
 LUGAR Y FECHA: QUITO 30/10/2008
 VALIDO HASTA


 RESPONSABLE
 CEOS MENA BARAHONA JUAN CARLOS

Quito, 15 de abril del 2015

Señor
ARNALDO GRANI
Presente.-

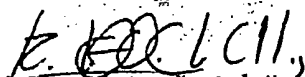
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., reunida el 15 de abril del 2015, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

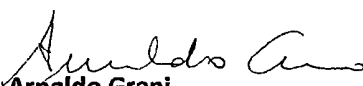
En esa calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan establecidas en el estatuto social.

GRANI & TORRI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de enero del año 2013, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 26 de febrero del 2013.

Atentamente,


Ab. Renato Ortuño Cevallos
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el nombramiento.
Quito, 15 de abril del 2015.


Arnaldo Grani
C.I. 172349234-2





TRÁMITE NÚMERO: 26155

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18110
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6008
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2015
FECHA ACEPTACION:	15/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANI & TORRI CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

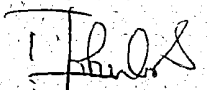
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1723492342	GRANI ARNALDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 674 DEL: 26/02/2013 NOT: PRIMERO DEL: 16/01/2013 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



0000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792424186001
RAZON SOCIAL: GRANI & TORRI CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GRANI & TORRI CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GRANI ARNALDO
CONTADOR: AYALA CASTRO CARLOS JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/03/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 26/02/2013
FEC. INSCRIPCION: 15/03/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION, PROCESAMIENTO, PREPARACION Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: KENNEDY Calle: AV. DE LOS PINOS Número: E9-98
Intersección: DE LOS JAZMINES Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL HOSPITAL DE SOLCA Telefono Trabajo:
022401954 Telefono Trabajo: 022407278 Email: arnigrani@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

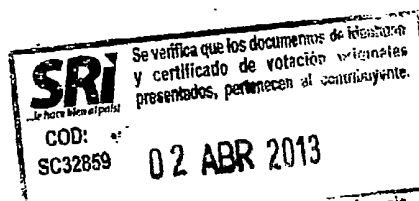
ABIERTOS: 1

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

Day FE: tiene la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en una feja(s) útiles es fiel
y exacta(s) al original que me fue exhibido
y que devuelvo al interesado.

Quito 27 MAYO 2015



Dr. Cristhian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

1

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GRANI & TORRI CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de Abril del dos mil quince, siendo las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en el inmueble signado como E9-98 de la Avenida De Los Pinos intersección con la calle De Los Jazmines, se reúnen los socios de la compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., para tratar los puntos del orden del día constantes en:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día;

SEGUNDO.- Aprobación del Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma del Estatuto Social; y

TERCERO.- Autorizar al Gerente General de la Compañía, suscribir la escritura respectiva de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

Preside la Junta la señorita Antonella Jane Torri Rodríguez Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Arnaldo Grani, Gerente General de la Compañía.

Asisten a la celebración de la presente Junta los siguientes socios: ARNALDO GRANI, representando 600 participaciones; JOSE YEPEZ AVILA, representando 600 participaciones; ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ, representando 600 participaciones; y ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR, representando 200 participaciones, siendo todas las participaciones sociales de diez dólares cada una de ellas.

Constatando el quórum reglamentario y al encontrarse reunido la totalidad del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Universal de socios, los mismos que aprueban sin modificación alguna el orden del día, por lo que queda tratado el primer orden del día.

Acto seguido, la Presidenta dispone que secretaria proceda a dar lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobación del Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma del Estatuto Social. De inmediato toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es prescindible realizar un aumento de capital y por ende reformar el estatuto social de la compañía, por lo que mociona que se realice el aumento en la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES en las posibilidades que los socios puedan aportar a la compañía y haciendo uso de preferencia de acuerdo al porcentaje de participaciones que cada uno tiene en la compañía, que en el futuro permitirá obtener mejores créditos por parte de los bancos, continuando con el crecimiento y expansión de los objetivos que se ha trazado la compañía, esta moción es presentada a los socios.

Los socios luego de deliberar aprueban unánimemente aumentar el Capital Social de la compañía de VEINTE MIL DOLARES a DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES, el aumento de capital que se realiza, es la suma de DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES, en compensación de créditos, los socios hacen uso de preferencia y se realiza de la siguiente forma:

El socio ARNALDO GRANI, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

El socio JOSE YEPEZ AVILA, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

La socia señorita ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ, aumenta la suma de SESENTA Y TRES MIL CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; y

El socio ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR, aumenta la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Como consecuencia del aumento de capital los socios proceden a la reforma del Estatuto Social.

ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- Dirá "El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$226.500,00), dividido en DOS MIL DOSCIENTAS SESENTA Y CINCO participaciones de DIEZ dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles.

También se reforma el TITULO VI.- INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL.- ARTICULO VIGÉSIMO QUINTO. DEL PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- Dirá "El Capital Social de la Compañía es de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA y se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EN DOLARES

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	TOTAL DE CAPITAL SOCIAL	NUMERO PARTICI- CIONES
ARNALDO GRANI	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910
JOSE YEPEZ AVILA	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910
ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ	U.S.\$ 6.000	U.S.\$63.100,00	U.S.\$69.100,00	6.910



ANDRES
PATRICIO
HEDIAN

SALAZAR U.S.\$ 2.000 U.S.\$17.200,00 U.S.\$19.200,00 1.920

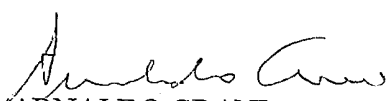
TOTALES U.S.\$20.000,00 U.S.\$206.500,00 U.S.\$226.500,00 22.650

A continuación la señorita Presidenta ordena sé de lectura al tercer punto del orden del día consistente en Autorizar al Gerente General de la Compañía, suscribir las escrituras respectivas de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía; el mismo que es aprobado y se autoriza al señor ARNALDO GRANI, en su calidad de Gerente General y como tal su representante legal de la compañía, para que proceda a la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto.

No habiendo otro punto que tratar, la señorita Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta correspondiente, una vez reinstalada la junta, se pone en consideración de los socios presentes, los mismos que aprueban por unanimidad y sin modificación alguna la presente acta.

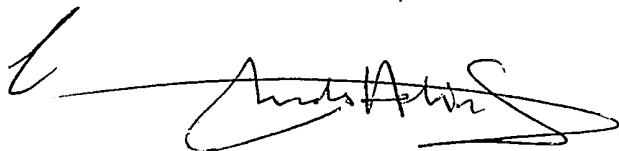
Siendo las 14H20, se da por terminada la junta, firmada para constancia la señorita Presidenta, los señores socios y el secretario que certifica.


ANTONELLA JANE TORRI RODRIGUEZ
PRESIDENTE
SOCIA


ARNALDO GRANI
GERENTE GENERAL
SOCIO


JOSE YEPEZ AVILA
SOCIO

0000007



ANDRES PATRICIO HEDIAN SALAZAR
SOCIO

RAZON CERTIFICO: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía GRANI & TORRI CIA. LTDA., fue aprobada por unanimidad con la presencia de la totalidad del capital Social y firmada por todos los socios a los 23 días del mes de marzo del 2.015.



ARNALDO GRANI
SECRETARIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRANI & TORRI CIA. LTDA., sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de mayo del dos mil quince.-



DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000006443



20151701062P01916

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701062P01916					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GRANI ARNALDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1723492342	ITALIANA	GERENTE GENERAL	GRANI & TORRILIA, LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHILLOGALLO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		206500.00					

NOTARIO(A) CRISTHIAN MAURICIO RECALDE DE LA ROSA

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40117

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	27846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3016
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1723492342	GRANI ARNALDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /27/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRANI & TORRI CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 674 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL

